

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN CARMIGNAC: UNA GUÍA PARA INVERSORES (REGLAMENTO «SFDR» UE 2019/2088)

I.	Aplicación a Carmignac.....	2
	Artículo 1: objeto.....	2
	Artículo 2: participante en los mercados financieros.....	2
	Artículo 3: riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión	2
	Artículo 4: transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad a nivel de entidad.....	3
	Artículo 5: transparencia de las políticas de remuneración en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad	3
	Artículo 6: riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión	4
	Artículo 7: transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad con respecto al producto financiero.....	5
	Artículo 8: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual	6
	Artículo 9: transparencia de las inversiones sostenibles en la información precontractual	6
	Artículo 10: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los sitios web.....	7
	Artículo 11: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los informes periódicos	7
II.	Resumen de las políticas y procesos en materia de ESG de nuestros Fondos	8

I. Aplicación a Carmignac

En calidad de inversor responsable, Carmignac acoge con agrado el Plan de Acción de la UE para unas finanzas sostenibles y estuvo presente en la Comisión Europea, en Bruselas, con ocasión de su lanzamiento en marzo de 2018. Desde entonces, los responsables políticos, las autoridades europeas de supervisión y los participantes en los mercados financieros han trabajado intensamente a través de consultas para que los actos delegados, el más importante de los cuales es el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (también denominado Reglamento de divulgación sobre sostenibilidad —SFDR, por sus siglas en inglés—), ofrezcan un enfoque normalizado, equitativo y aplicable a las inversiones sostenibles.

Por «inversión sostenible» se entiende inversiones en una actividad económica que contribuyan a un objetivo medioambiental o social, siempre y cuando la inversión no perjudique significativamente a ninguno de dichos objetivos y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza¹.

Artículo 1: objeto

El presente Reglamento establece normas armonizadas sobre la transparencia que deberán aplicar los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad y el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad en sus procesos y la información en materia de sostenibilidad respecto de productos financieros.

Artículo 2: participante en los mercados financieros

Carmignac, la Sociedad Gestora, es una gestora independiente que, de conformidad con el artículo 2, es un participante en los mercados financieros, con arreglo a la definición 1, como sociedad de gestión de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (sociedad de gestión de OICVM).

Artículo 3: riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión

Carmignac reconoce que las inversiones de la Sociedad están expuestas a riesgos de sostenibilidad que representan un riesgo material potencial o real para el crecimiento de la rentabilidad ajustada al riesgo a largo plazo. En consecuencia, la Sociedad Gestora ha integrado la identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y procesos de gestión de riesgos a través de un proceso que consta de tres etapas:

- 1) **EXCLUSIÓN:** quedan excluidas las inversiones en empresas que la Sociedad Gestora considere que no cumplen las normas de sostenibilidad de los Subfondos. La Sociedad Gestora ha establecido una política de exclusión que prevé, entre otras, exclusiones de empresas y umbrales

¹ Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/2088/oj>

de tolerancia para actividades en ámbitos tales como las armas controvertidas, el tabaco, el entretenimiento para adultos, los productores de carbón térmico y las compañías generadoras de energía. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de exclusión](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable](#).

- 2) **ANÁLISIS:** la Sociedad Gestora integra el análisis en materia de ESG junto con el análisis financiero convencional para identificar los riesgos de sostenibilidad de las empresas participadas dentro del universo de inversión con una cobertura superior al 90 % de los títulos de deuda corporativa y renta variable. La Sociedad Gestora utiliza el sistema de análisis ESG propio de Carmignac, START², para evaluar los riesgos en materia de sostenibilidad. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de integración de criterios ESG](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable](#).
- 3) **PARTICIPACIÓN ACTIVA:** la Sociedad Gestora interactúa con las empresas participadas o con los emisores en cuestiones relacionadas con los criterios ESG para aumentar la concienciación y la comprensión acerca de los riesgos de sostenibilidad en las carteras. Estas interacciones pueden tratar sobre una temática específica medioambiental, social o de buen gobierno, un impacto sostenible, comportamientos controvertidos o durante las decisiones de voto por delegación. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de participación activa](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable](#).

Artículo 4: transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad a nivel de entidad

La siguiente declaración puede consultarse en la [página «Información legal»](#) de la web de Carmignac.

Incidencias adversas

Carmignac no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de acuerdo con el artículo 4, párrafo 1 (b), del SFDR, ya que la aplicación del marco normativo sigue pendiente. La Sociedad Gestora tiene conocimiento de los criterios señalados en el anexo 1 del proyecto de «normas técnicas de regulación» (en adelante, «NTR»), el reglamento europeo de nivel 2 que acompaña al SFDR, publicado el 2 de febrero de 2021. La Sociedad Gestora seguirá observando de cerca el desarrollo normativo y reconsiderará esta decisión tras la finalización de las NTR y su ratificación definitiva.

Artículo 5: transparencia de las políticas de remuneración en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad

² El exclusivo sistema de análisis ESG START combina y aúna los indicadores ESG de los proveedores de datos líderes del mercado. Ante la falta de homogeneidad en materia de normativa y de divulgación de algunos indicadores ESG por parte de las empresas cotizadas, no es posible tener en cuenta todos los indicadores relevantes. START ofrece un sistema centralizado en el que se vuelcan el análisis exclusivo y la información relativa a cada empresa de Carmignac, independientemente de los datos externos agregados, en caso de estar estos incompletos.

Las políticas de remuneración de Carmignac Gestion y Carmignac Gestion Luxembourg pueden consultarse en nuestra [página «Información legal»](#). La declaración en relación con la transparencia de las políticas de remuneración en cuanto a la integración de los riesgos de sostenibilidad está pendiente de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Artículo 6: riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión

La siguiente declaración se encuentra en la sección general (capítulo 29.1 y 29.2) de la SICAV luxemburguesa Carmignac Portfolio y en cada FCP (*Fonds Commun de Placement*) francés de Carmignac correspondiente.

29.1. Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión

Carmignac reconoce que las inversiones de la Sociedad están expuestas a riesgos de sostenibilidad que representan un riesgo material potencial o real para el crecimiento de la rentabilidad ajustada al riesgo a largo plazo. En consecuencia, la Sociedad Gestora ha integrado la identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y procesos de gestión de riesgos a través de un proceso que consta de tres etapas:

- 1) **EXCLUSIÓN:** *quedan excluidas las inversiones en empresas que la Sociedad Gestora considere que no cumplen las normas de sostenibilidad de los Subfondos. La Sociedad Gestora ha establecido una política de exclusión que prevé, entre otras, exclusiones de empresas y umbrales de tolerancia para actividades en ámbitos tales como las armas controvertidas, el tabaco, el entretenimiento para adultos, los productores de carbón térmico y las compañías generadoras de energía. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de exclusión](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable.](#)*
- 2) **ANÁLISIS:** *la Sociedad Gestora integra el análisis en materia de ESG junto con el análisis financiero convencional para identificar los riesgos de sostenibilidad de las empresas participadas dentro del universo de inversión con una cobertura superior al 90 % de los títulos de deuda corporativa y renta variable. La Sociedad Gestora utiliza el sistema de análisis ESG propio de Carmignac, START³, para evaluar los riesgos en materia de sostenibilidad. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de integración de criterios ESG](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable.](#)*
- 3) **PARTICIPACIÓN ACTIVA:** *la Sociedad Gestora interactúa con las empresas participadas o con los emisores en cuestiones relacionadas con los criterios ESG para aumentar la concienciación*

³ El exclusivo sistema de análisis ESG START combina y aúna los indicadores ESG de los proveedores de datos líderes del mercado. Ante la falta de homogeneidad en materia de normativa y de divulgación de algunos indicadores ESG por parte de las empresas cotizadas, no es posible tener en cuenta todos los indicadores relevantes. START ofrece un sistema centralizado en el que se vuelcan el análisis exclusivo y la información relativa a cada empresa de Carmignac, independientemente de los datos externos agregados, en caso de estar estos incompletos.

y la comprensión acerca de los riesgos de sostenibilidad en las carteras. Estas interacciones pueden tratar sobre una temática específica medioambiental, social o de buen gobierno, un impacto sostenible, comportamientos controvertidos o durante las decisiones de voto por delegación. Para obtener más información, consulte nuestra [Política de participación activa](#) y [la página «Nuestro enfoque en la práctica» dentro de la sección sobre inversión responsable](#).

29.2. Posible incidencia de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de la Sociedad.

Los riesgos de sostenibilidad pueden causar incidencias adversas de sostenibilidad en términos de un impacto material negativo real o potencial en el valor de las inversiones, el valor liquidativo de los Subfondos y, en última instancia, en la rentabilidad de la inversión de los inversores. Existen múltiples maneras en las que la Sociedad Gestora puede supervisar y determinar la materialidad financiera de los riesgos de sostenibilidad en relación con la rentabilidad financiera de una empresa participada.

- **Medio ambiente:** La Sociedad Gestora considera que, si una empresa no tiene en cuenta el impacto medioambiental de sus operaciones y en el marco de la producción de sus bienes y servicios, podría sufrir un deterioro del capital natural, multas medioambientales o una disminución de la demanda de sus bienes y servicios por parte de sus clientes. Por lo tanto, la huella de carbono, la gestión del agua y de los residuos, el abastecimiento y los proveedores se supervisan cuando son pertinentes para la empresa.
- **Sociedad:** La Sociedad Gestora considera que los indicadores sociales son importantes para monitorizar el potencial de crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo de una empresa. Las políticas sobre el capital humano, los controles de seguridad de los productos y la protección de los datos de los clientes son algunas de las prácticas importantes que se supervisan.
- **Buen gobierno:** La Sociedad Gestora considera que un gobierno corporativo deficiente puede conllevar riesgos financieros, por lo que la independencia del consejo, la composición y las competencias del comité directivo y el trato y la remuneración de los accionistas minoritarios son factores clave objeto de estudio. Asimismo, se verifica el comportamiento empresarial de las prácticas contables, fiscales y anticorrupción.

Artículo 7: transparencia de incidencias adversas en materia de sostenibilidad con respecto al producto financiero

La siguiente declaración se encuentra en la sección de análisis extrafinanciero de los Subfondos de la SICAV luxemburguesa Carmignac Portfolio y en cada FCP (*Fonds Commun de Placement*) francés de Carmignac correspondiente.

Incidencias adversas

La Sociedad Gestora no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de acuerdo con el artículo 7, párrafo 2, del SFDR, ya que la aplicación del marco normativo sigue pendiente. La Sociedad Gestora tiene conocimiento de los criterios señalados en el anexo 1 del proyecto de «normas técnicas de regulación» (en adelante, «NTR»), el reglamento europeo de nivel 2 que acompaña al SFDR, publicado el 4 de febrero de 2021. La Sociedad Gestora seguirá observando de cerca el desarrollo normativo y reconsiderará esta decisión tras la finalización de las NTR y su ratificación definitiva.

Artículo 8: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual

Los Subfondos clasificados con arreglo al artículo 8 del SFDR tienen características medioambientales y sociales, invierten parcialmente en inversiones sostenibles y promueven la inversión en empresas que siguen prácticas de buen gobierno. El universo de inversión a efectos de la determinación de la rentabilidad sostenible es el índice de referencia del mercado general del fondo. También se menciona el enfoque a las emisiones de carbono, si lo hubiere.

La siguiente descripción se puede encontrar en cada folleto con una explicación más breve en el DFI de todos los fondos asociados a la categoría del artículo 8:

- Características extrafinancieras
- Tipo de enfoque
- Aplicación de un análisis extrafinanciero en la estrategia de inversión
 - Filtrado negativo para las exclusiones de índole energética y ética
 - Filtrado positivo vinculado a la contribución medioambiental y social
- Ejemplos de criterios extrafinancieros
- Ausencia de daños significativos - Filtrado basado en normas
- Advertencia sobre los límites del enfoque
- Universo de inversión sobre el que se aplica el análisis extrafinanciero
- Reducción del universo de inversión por motivos relacionados con los criterios ESG
- Enfoque a las emisiones de CO₂
- Divulgación de las principales incidencias adversas

Artículo 9: transparencia de las inversiones sostenibles en la información precontractual

Los Subfondos clasificados según el artículo 9 del SFDR tienen como objetivo las inversiones sostenibles, siempre y cuando la inversión no perjudique significativamente a ningún objetivo medioambiental o social y las empresas beneficiarias sigan prácticas de buena gobernanza. Se especifica el universo de inversión a efectos de la determinación de la rentabilidad del objetivo sostenible si es diferente del índice

de referencia del fondo, así como su metodología de cálculo. También se menciona el objetivo de emisiones de carbono, si lo hubiere.

La siguiente descripción se puede encontrar en cada folleto con una explicación más breve en el DFI de todos los fondos asociados a la categoría del artículo 9:

- Objetivo sostenible según el fondo
- Tipo de enfoque
- Aplicación de un análisis extrafinanciero en la estrategia de inversión
 - Filtrado negativo
 - Filtrado positivo
- Ejemplos de criterios extrafinancieros
- Ausencia de daños significativos - Filtrado basado en normas
- Advertencia sobre los límites del enfoque
- Universo de inversión sobre el que se aplica el análisis extrafinanciero
- Reducción del universo de inversión por motivos relacionados con los criterios ESG
- Enfoque a las emisiones de CO₂
- Divulgación de las principales incidencias adversas

Artículo 10: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los sitios web

La descripción de las características medioambientales y sociales o del objetivo sostenible se publica y se actualiza en los sitios web del fondo, así como en la sección de Inversión responsable de nuestra web. Para obtener más información y un enlace electrónico a la página web del fondo, consulte las páginas de Inversión responsable de nuestro sitio web:

- [Inversión responsable: breve descripción](#)
- [Inversión responsable: nuestro enfoque](#)
- [Inversión responsable: cómo actuar en la práctica](#)
- [Inversión responsable: los Fondos](#)
- [Políticas de inversión responsable](#)

Artículo 11: transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los informes periódicos

La descripción de las características medioambientales y sociales o del objetivo sostenible se publica y se actualiza en los sitios web del fondo, así como en la sección de Inversión responsable de nuestra web a través de la publicación de los cuatro documentos siguientes:

- El documento «Directrices de ISR» explica el proceso de inversión relacionado con los criterios ESG y ofrece una descripción completa de cómo se cumplen las características medioambientales y sociales, así como los objetivos de inversión sostenible, en su caso.
- La **monthly factsheet** o **ficha mensual de los fondos** incorpora parámetros de ESG y de intensidad de las emisiones de carbono⁴ del Fondo en comparación con su índice de referencia.
- Un **informe trimestral de sostenibilidad** mide los indicadores ESG en comparación con el índice de referencia del Fondo. En segundo lugar, el impacto medioambiental y social se cuantifica mediante la presentación de información sobre los ingresos que contribuyen de forma positiva o negativa según cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS de la ONU)⁵.
- La **sección de sostenibilidad del informe anual del Fondo** describe la evaluación ESG del fondo en comparación con su índice de referencia del mercado general y las interacciones de gran calado con las empresas participadas durante el año, así como la intensidad de las emisiones carbono y el volumen total de emisiones en comparación con el índice de referencia del fondo.

II. Resumen de las políticas y procesos en materia de ESG de nuestros Fondos

	FONDOS CON ANÁLISIS ESG INTEGRADO	FONDOS ISR	FONDOS TEMÁTICOS ESG
ANÁLISIS ESG	Sistema exclusivo de análisis ESG en renta variable y renta fija		
VOTACIÓN	Objetivo de participación en el 100 % de votaciones		
PARTICIPACIÓN ACTIVA	Política de participación activa directamente y a través de afiliaciones		
FILTRADO	Política corporativa y filtrado negativo a todos los niveles de la empresa	Política corporativa, filtrado negativo ampliado específico del fondo, filtrado positivo y reducción del universo	Política corporativa, filtrado específico del fondo y reducción del universo

⁴ Las cifras de emisiones de carbono se basan en los datos de S&P Trucost. El análisis se efectúa recurriendo a datos estimados o comunicados que miden las emisiones de carbono de alcance 1 y 2, a excepción del efectivo y de las posiciones para las que no se dispone de datos sobre las emisiones de carbono. Con el fin de determinar la intensidad de carbono, el volumen de emisiones de carbono en toneladas de CO2 se calcula y expresa por cada millón de dólares de ingresos (convertido a euros). Ello constituye una medida normalizada de la contribución de una cartera al cambio climático que permite establecer comparaciones con el índice de referencia, entre múltiples carteras y a lo largo del tiempo, independientemente del tamaño de la cartera.

⁵ Para más información, visite sdgs.un.org/goals o <http://www.impact-cubed.com>

SELLOS⁶	No procede	Sello ISR / Towards Sustainability	En función del fondo
POLÍTICA DE CARBONO	Política a todos los niveles de la empresa	Enfoque de bajas emisiones de carbono para la mayoría de los fondos	Dependiendo de la estrategia
INFORMES	Informes anuales	Informe mensual sobre ESG y emisiones carbono, informe trimestral de sostenibilidad	Informe mensual sobre ESG y emisiones de carbono, mediciones de sostenibilidad
Clasificación del SFDR de la UE⁷	Artículo 6 Integración de criterios ESG	Artículo 8 Características medioambientales y sociales	Artículo 9 ⁸ Objetivos de sostenibilidad

Este documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. La información contenida en él puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso. No constituye una oferta de suscripción ni un consejo de inversión. Los Fondos son fondos comunes de derecho francés (FCP) conforme a la directiva UCITS. Carmignac Portfolio es un sub-fondo de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la Directiva UCITS. El acceso a los Fondos puede ser objeto de restricciones para determinadas personas o en determinados países. Los Fondos no están registrados en Norteamérica ni en Sudamérica. No han sido registrados de conformidad con la US Securities Act of 1933 (ley estadounidense sobre valores). No pueden ofrecerse o venderse ni directa ni indirectamente a beneficio o por cuenta de una «persona estadounidense» (U.S. person) según la definición contenida en la normativa estadounidense «Regulation S» y/o FATCA. Los fondos tienen un riesgo de pérdida de capital. Los riesgos y los gastos se describen en el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI). El folleto, el DFI, los estatutos de la sociedad o el reglamento de gestión y los informes anuales de los Fondos se pueden obtener a través de la página web www.carmignac.com/es, mediante solicitud a la sociedad. Antes de la suscripción, se debe hacer entrega al suscriptor del DFI y una copia del último informe anual.

CARMIGNAC GESTION - 24, place Vendôme - F - 75001 Paris - Tél : (+33) 01 42 86 53 35 - Sociedad gestora de carteras autorizada por la AMF - Sociedad Anónima con un capital de 15 000 000 euros Número de registro mercantil (RCS) París B 349 501 676

CARMIGNAC GESTION Luxembourg - City Link - 7, rue de la Chapelle - L-1325 Luxembourg - Tel : (+352) 46 70 60 1 - Filial de Carmignac Gestion - Sociedad gestora de fondos de inversión autorizada por la CSSF - Sociedad Anónima con un capital de 23 000 000 euros - Número de registro mercantil (R.C.) Luxemburgo B 67 549

⁶ Para obtener más información, visite www.llelabelisr.fr y www.towardsustainability.be

⁷ SFDR 2019/2088 de la UE, reglamento sobre divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

⁸ Carmignac Portfolio Family Governed está clasificado como fondo del artículo 8.